Moción de Orden del Día N° 4231

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:40 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR LA FESTIVIDAD EN HONOR AL MILAGROSO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA

CONSIDERANDO:

Que, todos los 13 de octubre de cada año se celebra en Ayabaca la festividad en honor al Milagroso Señor Cautivo, hasta donde llegan miles de peregrinos de diversas localidades del país y del extranjero en una de las peregrinaciones religiosas más largas del mundo..

Que, Ayabaca, es una pintoresca ciudad, ubicada en las serranías piuranas y dentro de su bello paisaje andino, también se respira en el ambiente una gran devoción religiosa, por su santo patrono el Señor Cautivo, por quien su festividad, atrae gran cantidad de fieles, quienes llegan en peregrinación, de diferentes zonas del Perú e incluso desde los vecinos países de Ecuador y Chile. En el año de 1904, el Rvdo. P. Tomás Eliseo Velásquez, inauguró el templo, el que fue refaccionado en 1974. Cuando se reconstruyó la fachada, se agregaron dos escalinatas para facilitar la veneración de la imagen.[1]

Que, según las costumbres, el día central de la festividad es el 13 de octubre, y se lleva en procesión por las calles del pueblo, la bella imagen de un metro ochenta de estatura, dónde las calles de dicho recorrido, son previamente alfombradas con flores.

Que, desde el año 2013 la peregrinación y festividad del Señor Cautivo de Ayabaca fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación bajo la Resolución Ministerial N° 063-2013-VM PCIC-MC.

[1] Visto en https://www.cutivalu.pe/conoce-la-historia-del-senor-cautivo-ayabaca/ revisado el 11/10/2022

Que, la celebración es acompañada por las hermandades, conformadas por fieles creyentes, vestidos de morado, jóvenes y mayores, hombres, mujeres, y mujeres con niños en brazos quienes van cargando cruces en sus hombros, ofreciendo este sacrificio al Señor Cautivo de Ayabaca, finalizando estas expresiones de veneración en el templo principal.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación a todos los fieles creyentes del milagroso Señor Cautivo de Ayabaca, por lo cual presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, Abog. HEIDY JUÁREZ CALLE, Representante de la Nación,

EXPRESA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo de felicitación y reconocimiento a todos los fieles devotos del Señor Cautivo de Ayabaca, y quienes peregrinan y acompañan cada 13 de octubre de cada año a la ciudad de Ayabaca como símbolo de adoración.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerle llegar al señor Arzobispo de Piura, Monseñor José Antonio Eguren Anselmi, con un particular afecto al Obispo de la Diócesis de Chulucanas, Monseñor Cristobal Mejía Corral, y por su intermedio a las autoridades civiles, religiosas, y toda la población en general de la provincia de Ayabaca y a todos los fieles devotos del Señor Cautivo de Ayabaca.

Lima, octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2022 15:00:36-0500